



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta: 15 de 2020.  
Fecha: 23 de octubre de 2020.  
Hora: 4:40 p.m.  
Lugar: Reunión virtual.

**Miembros del Consejo Superior Universitario:**

Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior.  
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia.  
Julio Cesar Castellanos Ramírez, designado por el Presidente de la República.  
Carlos Costa, designado por el Presidente de la República.  
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU.  
Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex – Rectores.  
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado.  
Jennifer Pedraza Sandoval, elegida por el estudiantado (principal).

**Secretaria General**

Carmen Alicia Cardozo de Martínez.

**AGENDA**

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN VIRTUAL.**
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA.**
  1. Consideración del proyecto de respuesta para el cumplimiento a la acción constitucional- Tutela (11001311002520200037900) ...

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. APROBACION DE LA SESIÓN VIRTUAL.**

Siendo las 4:42 p.m. la profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional, hace envío de correo electrónico desde el correo oficial de la Secretaría General [secgener@unal.edu.co](mailto:secgener@unal.edu.co), indicando (se transcribe):

*“...La Oficina Jurídica de la Sede Bogotá ha remitido a la Secretaría General el fallo proferido por el Juzgado Veinticinco de Familia de Bogotá dentro de la acción de tutela interpuesta por ...:*

*“...Segundo: Ordenar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Jefatura de la Oficina Jurídica – Sede Bogotá, doctora MARÍA ANGÉLICA RUBIANO VELÁSQUEZ, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la notificación de la presente decisión, si aún no lo ha hecho, de respuesta a los derechos de petición presentados por..., de forma clara, precisa,*

*congruente, oportuna y de fondo con lo solicitado, allegando al Despacho constancia de su notificación.”*

*Como quiera que es competencia del Consejo Superior Universitario tomar la decisión sobre la excepción para la autorización de grado anticipado. Para ello el Presidente del Consejo Superior Doctor Luis Fernando Pérez ha autorizado se convoque de manera EXTRAORDINARIA y URGENTE una sesión no presencial, la cual se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior Universitario.*

*Como documentos anexos se han incluido la acción de tutela, el fallo del Juzgado, lo tramitado en la Secretaría General y el proyecto de respuesta ..., documentos que se encuentran adjuntos al presente correo.*

*Agradecemos brindar su respuesta en dos sentidos: aprobación expresa de la realización de la sesión virtual, y sus intervenciones, contribuciones, preguntas y su decisión sobre el proyecto de respuesta preparado para dar cumplimiento al fallo de tutela, antes de las 8:00 p.m. del día de hoy, 23 de octubre, vía correo electrónico dirigido a la cuenta de correo de la Secretaría General, secgener@unal.edu.co...”*

Con lo anterior se da apertura oficial a la sesión extraordinaria y durante el transcurso de la jornada los consejeros manifiestan sus respuestas, así:

- Carlos Costa designado por el Presidente de la República, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 5:15 p.m., indicando que *“El presente para comunicar que estoy de acuerdo con la realización de manera virtual de la sesión extraordinaria del CSU Citada para hoy.”*
- Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 5:41 p.m., indicando que *“He aprobado la realización de la sesión virtual del Consejo Superior Universitario de la fecha, la cual ha tenido el carácter de extraordinaria y urgente.”*
- Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 5:42 p.m., indicando que *“Me permito aprobar expresamente la realización de la sesión virtual a la que usted está convocando en la comunicación adjunta.”*
- Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 6:01 p.m., indicando que *“Mi aprobación expresa a la realización de la sesión virtual”*
- Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 7:02 p.m., con voto anexo en documento, indicando que *“Tal como lo indiqué en correo de fecha 22 de octubre de 2020 dirigido a la Dra. Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la UNAL, apruebo la realización de la sesión virtual para el día 23 de octubre de 2020”*
- Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 7:04 p.m., donde no indica su voto sobre la sesión virtual no presencial
- Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 8:01 p.m., indicando que *“Apruebo la realización de la sesión virtual convocada para hoy 23 de octubre.”*

Dado lo anterior se deja constancia que:

**Por seis votos a favor, se aprueba la realización de la sesión virtual no presencial del día 23 de octubre de 2020.**

## **II. ASUNTOS DE LA PLENARIA <sup>i</sup>**

2.1. Consideración del proyecto de respuesta para el cumplimiento a la acción constitucional-Tutela (11001311002520200037900).....

En atención al correo enviado por la profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional, que fue transcrito en el numeral I de la presente acta y se anexa a la misma, durante el transcurso de la jornada, los consejeros emiten sus comentarios y decisión sobre el proyecto de respuesta remitido para su estudio, así:

- Carlos Costa designado por el Presidente de la República, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 5:15 p.m., indicando que *“comunico mi aprobación al proyecto de respuesta presentado para dar cumplimiento al fallo de la tutela ...”*
- Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 5:41 p.m., indicando que *“Acojo la recomendación del Consejo Directivo ..., por razones estrictamente académicas, amparadas por la autonomía universitaria”*
- Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 5:42 p.m., indicando que *“Me permito confirmar la decisión de dicho del Consejo ...”*
- Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 6:01 p.m., indicando que *“Mi total acuerdo con la decisión recomendada de ratificar la posición de no conceder la excepción, .... Por tanto, aprobado el proyecto de respuesta sin ajustes”*.
- Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 7:02 p.m., con voto anexo en documento indicando que *“Frente al proyecto de respuesta: Apruebo el proyecto de respuesta con base en lo manifestado por la Facultad... y bajo los argumentos expuestos es entendible que la respuesta sea negativa a sus pretensiones...”*.
- Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 7:04 p.m., donde indica que *“Habiendo revisado los documentos adjuntados y consultado con la representación estudiantil de la Facultad..., voto a favor de conceder ....”*
- Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral, remite correo electrónico el día 23 de octubre a las 8:01 p.m., indicando que *“No respaldo el contenido del proyecto de respuesta a la tutela presentada....”*

Dado lo anterior se deja constancia que:

**Por cinco votos a favor, se aprueba el proyecto de respuesta para el cumplimiento a la acción constitucional-Tutela (11001311002520200037900) promovida por Jeimy Sofía Álzate Hernández.**

Se deja constancia que el Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, deja constancia en su comunicación anexa que *“Finalmente solicito que, mediante oficio, se remita copia de la respuesta enviada..., al Juzgado 25 de Familia de Bogotá para que se evidencie el cumplimiento del fallo de tutela.”*

Una vez han votado todos los integrantes del CSU, cuyos correos se anexan a la presente acta, y siendo la 8:05 p.m. se cierra la sesión.

(original firmado por)  
**LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ**  
Presidente

(original firmado por)  
**CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ**  
Secretaria

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.